

ANUNCIO

La Comisión Local de Selección para la contratación para la contratación de UN/A puesto de **PINTOR JEFE DE TALLER** dentro del programa de empleo del año 2017 de **reactivación profesional para personas MAYORES DE 30 AÑOS desempleadas de larga duración**, en su sesión celebrada el día 9 de octubre de 2017, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- APROBAR el resultado de la baremación realizada en el proceso de selección realizado para la contratación de **UN/A PINTOR JEFE DE TALLER** dentro del programa de empleo del año 2017 de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, obteniéndose el siguiente resultado:

| APELLIDOS, NOMBRE | PUNTUACIÓN |
|---------------------------------|-------------------|
| MARTINEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO | 37,5 |
| MORENO RODRIGUEZ, JULIAN | 30,75 |
| DIAZ RODRIGUEZ, JOSÉ VICENTE | 51 |
| GONZÁLEZ SAN JUAN, MIGUEL ÁNGEL | 65 |
| PACHECO ROSCO, FERNANDO | 47,25 |

SEGUNDO.- PROPONER la contratación de **D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SAN JUAN** para ocupar el puesto de **PINTOR JEFE DE TALLER** al ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación.

TERCERO.- PROPONER el pase a situación de **RESERVA** del aspirante **D. JOSÉ VICENTE DÍAZ RODRÍGUEZ** que entre los aspirantes no propuestos a la contratación es el que ha obtenido mayor puntuación en la baremación.

CUARTO.- PUBLICAR en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del centro de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Pinto el presente Acuerdo dando el plazo de dos días hábiles, a fin de que las personas interesadas puedan presentar alegaciones ante ésta Comisión de baremación.

QUINTO.- ACORDAR que una vez transcurrido el plazo de alegaciones, si no se hubiesen presentado alegaciones, el resultado de ésta convocatoria quedará **ELEVADO** a definitivo sin necesidad de nueva publicación.

Dado en Pinto, a 11 de octubre de 2017.

La Presidenta de la Comisión Local de Selección

Fdo. D^o. Águeda Lozano Alonso.